



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

7391

Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sóller para el ejercicio 2014.

Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sóller para el ejercicio 2014.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2014, el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2014, así como la plantilla que comprende todos los lugares de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral fijo y eventual.

El expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, durante este plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá examinarlo y presentar ante el Pleno del Ayuntamiento las reclamaciones que estime pertinentes, de acuerdo con lo que dispone el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.1 del Real decreto 500/90, de 20 de abril.

En el supuesto que no se presente ningún tipo de reclamación, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno del Ayuntamiento dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Este último plazo se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición pública y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resuelven en el acto de aprobación definitiva.

Sóller, 28 de abril de 2014.

El Alcalde,
Carlos Simarro Vicens.

